



BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Nescafé Circular

CAPÍTULO I

Presentación y Objetivos

PRIMERO: Presentación de los Organizadores. -

Socialab es una consultora de innovación social empresarial con más de 10 años de trayectoria que se dedica a conectar a las organizaciones con soluciones innovadoras que resuelven sus principales desafíos y las acelera, aumentando su impacto y rentabilidad en el largo plazo.

En Socialab nos reconocemos como expertos en potenciar el talento y la creatividad de las personas y generar herramientas que permitan abordar desafíos como oportunidades de desarrollo social, económico y ambiental. Trabajamos en equipo con nuestros aliados, aportando cada uno desde sus áreas de expertise, para lograr el impacto esperado de los procesos planteados a través de la innovación y el emprendimiento.

Gracias al apoyo que hemos recibido de Nescafé esta convocatoria se hace realidad con el objetivo de se encuentra en la búsqueda de soluciones y procesos que le permitan impulsar prácticas de Economía Circular, en el ciclo de vida de sus productos, orientados en la Innovación sustentable y en su pilar de “Respeto”.

Por esta razón, junto a Socialab se inicia el proyecto de innovación social donde se buscarán soluciones de jóvenes innovadores que se ajusten al compromiso de construir un “mundo sin residuos”. Lo que contempla la exigente meta de recolectar y/o reciclar para el año 2030 el equivalente a cada una de los envases, cápsulas o empaques que produce Nescafé en todo el mundo.

SEGUNDO: Objetivos y metodología de convocatoria. -

El objetivo general de la Convocatoria es encontrar soluciones desarrolladas por jóvenes y emprendedores del ecosistema emprendedor que permitan a Nescafé implementar las prácticas de Economía Circular e Innovación sustentable aplicada a dos de sus formatos: Cápsulas Dolce Gusto y Nescafé tradición.

En relación a lo anterior, los objetivos específicos de la convocatoria son:



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

- Encontrar soluciones a través de ideas, productos mínimos viables (MVP) y proyectos ya validados en el mercado, para explorar el potencial de implementación dentro de los Productos y Procesos de Nescafé.
- Acercar la marca Nescafé a los jóvenes, a través de asociarse con algunos de los valores de marca de Socialab, relacionados con la innovación social, el triple impacto y la sostenibilidad, impulsando el pilar de respeto ya instalado.

Esta convocatoria deberá dar soluciones a los siguientes desafíos:

Desafío# 1: Un gusto sustentable

- Aumentar el % de envases (cápsulas Dolce Gusto) reciclados
- Buscar nuevos procesos logísticos de recolección con menor huella de carbono.
- Encontrar nuevas alternativas para reutilizar el plástico que recolectan.

Desafío #2: Tradición recargable

- Habilitar la reutilización del envase (“lata”) para la venta del producto a granel.
- Fomentar un cambio cultural y conductual duradero en el consumidor hacia la reutilización.
- Desarrollar envases fáciles de reciclar desde su materialidad o iniciativas de retornabilidad.

La Convocatoria se basa en el uso de la metodología de innovación social abierta, siendo la vía oficial de postulación de ideas la plataforma web: <https://comunidad.socialab.com//challenges/nescafécircular> donde se realizarán el ingreso de las iniciativas.

Las iniciativas postuladas tendrán visualización pública de parte de sus entregables; es decir, cualquier persona que ingrese a la plataforma podrá observar el material que se haya subido a cada una de estas iniciativas (exceptuando la data que defina como privada). Junto con esto el perfil creado por cada postulante, tendrá interacción instantánea, creando un espacio colaborativo en el cual se promueva la imaginación, creación, curiosidad, confianza, inclusión y tolerancia.



Lo anterior, permitiendo que incluso quienes no se encuentren en competencia, puedan comentar las ideas y ser parte activa de su desarrollo.

TERCERO: Disposiciones Generales. -

La Convocatoria se registrará por las presentes Bases, las que contienen las disposiciones que regularán a los participantes, categorías de iniciativas, jurado, estructura de la Convocatoria, criterios de selección, premios, formalidades del proceso, calendarización y todos los demás aspectos que implica la Convocatoria.

Al completar el formulario de postulación se deben aceptar las presentes Bases y de los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma web.

CUARTO: Plazos. -

Todos los plazos de la presente Convocatoria se establecen en el Calendario del Capítulo VIII, sin embargo, los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en el sitio web.

QUINTO: Propiedad Intelectual.-

La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes de la convocatoria estará supeditada a lo que establecen los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma, que cada participante debe aceptar antes de registrarse como usuario en el sitio web de la Convocatoria.

Los participantes de la Convocatoria declararán expresamente ser los autores originales de las iniciativas y de los soportes, a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas bases.



Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

SEXTO: Uso de plataforma. -

Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.

La detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imitan el comportamiento humano, o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa de la convocatoria, la inhabilitación de usuarios, pérdida de la opción de recibir el premio e incluso la toma de acciones legales.

SÉPTIMO: Difusión de imagen e iniciativas. -

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.628, sobre la Protección de la Vida Privada y Datos Personales, se establece que la aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su proyecto, su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la Convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

OCTAVO: Exclusión de Responsabilidades. -

Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio Web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro. En ellos se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio,



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

proviene de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la Convocatoria. Por tanto, los organizadores no han sido los autores de las iniciativas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

CAPÍTULO II Participantes y categorías

PRIMERO: Participantes. -

La convocatoria está dirigida a dos segmentos:

1.- Categoría Idea: Se buscan soluciones planteadas por jóvenes entre 18 a 35 años que tengan una idea que solucione los desafíos propuestos.

2.- Categoría Startups: Se buscan soluciones desarrolladas por emprendedores y emprendedoras mayores de 18 años que hayan prototipado y validado en el mercado su solución.

Los requisitos de participación son para ambas categorías:

1. Es condición esencial para participar en la convocatoria, pertenecer a la comunidad Socialab, estar registrado y completar además el formulario de postulación de la plataforma, lo cual implica haber aceptado el contenido de las presentes bases.
2. Los líderes y/o postulantes del equipo deben tener más de 18 años.
3. Categoría Idea: Los miembros del equipo deben tener entre 18 a 35 años.



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

SEGUNDO: Categorías de iniciativas. -

Cada postulante deberá indicar a la categoría a la cual postula:
Categoría Idea y Categoría Startups

CAPÍTULO III

Etapa Recepción de Postulaciones

PRIMERO: Etapa de Recepción. -

La etapa de Recepción de Postulaciones consiste en el periodo de recepción de iniciativas por medio de la plataforma. Quienes postulen podrán ingresar sus ideas desde el **1 de marzo del año 2022** hasta el **3 de abril del año 2022** a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos, plazo final de postulación indicado en el CAPÍTULO VIII de las presentes bases.

Durante la etapa de recepción de postulaciones los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Completar el registro en la plataforma <https://comunidad.socialab.com/>
2. Ingresar y completar el formulario de postulación respondiendo las preguntas referentes a su iniciativa.

Cada participante podrá ingresar un **máximo de 2 ideas**, pero sólo podrá clasificar con una de ellas.

CAPÍTULO IV

Evaluaciones

PRIMERO: Evaluación por equipo interno. -

Se establecerá un equipo de evaluación interno de las iniciativas para la primera etapa de recepción de las iniciativas, compuesto por miembros de las instituciones que organizan y desarrollan la convocatoria. Sus integrantes serán los responsables de asignar un puntaje a las ideas en competencia, de acuerdo a los criterios que se establecen en las presentes Bases. Las 16 mejores soluciones por cada uno de los dos desafíos planteados pasarán a una etapa de Pitch final, la división por categoría se realizará de la siguiente manera:



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

Categoría idea: Serán seleccionadas las **10 mejores soluciones, 5 por desafío**
Categoría Startups: Serán seleccionadas las **6 mejores soluciones, 3 por desafío.**



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

SEGUNDO: Notificación de seleccionados. -

Las ideas seleccionadas en cada etapa serán notificadas a su correo electrónico de registro, siendo responsabilidad de sus representantes dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán que manifestar su intención de continuar o no en el proceso de selección. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera de la convocatoria. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación, es eliminada de la Convocatoria por incumplimiento a las bases y/o se retira voluntariamente de la competencia, se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja la competencia fuera de ese plazo, esta continuará con menos participantes.

TERCERO: Informe de evaluaciones. -

Los participantes podrán solicitar a la organización un informe con un resumen de sus evaluaciones. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega al que la organización se comprometerá, dependerá del flujo de informes solicitados. Estas solicitudes se recibirán con un plazo máximo de 5 días hábiles corridos desde la notificación de selección o no selección de las propuestas.

CUARTO: Envío y aclaración de consultas. -

Se dispondrá del correo isabel.torres@socialab.com, para responder todas las preguntas técnicas relacionadas al sitio web y a la Convocatoria. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma.

No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. El desarrollador se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la Convocatoria.



QUINTO: Fórmula de evaluación. -

Cada una de las iniciativas será evaluada según un conjunto de criterios específicos a cada categoría, con nota de 1 a 4, siendo 1 la nota mínima y 4 la nota máxima.

Para el cálculo de la evaluación se ponderarán los puntos obtenidos por cada criterio de acuerdo a los porcentajes indicados, siendo este resultado la evaluación del proyecto, con el cual se establece el ranking de notas de los postulantes.

NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

Tabla 1. Criterios de evaluación, ponderación y declaraciones descriptivas.

Categoría Idea

Rúbrica de Evaluación Categoría idea			Rúbrica y puntaje			
Criterio	Descripción General	Ponderación	1	2	3	4
Coherencia entre problema-solución	El participante expuso una solución que tiene coherencia con el problema y desafío abordado	25%	La idea no presenta una solución coherente con los desafíos propuestos	La idea propuesta identifica una problemática a resolver pero no genera una solución coherente para ella	La idea propuesta presenta una problemática atingente a los desafíos de la convocatoria y propone una solución/mejora sustantiva respecto a esta (sin mayores especificaciones)	La idea propuesta identifica con claridad el problema que desea resolver y plantea una solución que puede resolverlo de manera efectiva y eficiente
Creatividad innovación	La idea o propuesta presenta un elemento diferenciador positivo frente a lo que actualmente existe.	25%	No existe ninguna innovación respecto a soluciones ya existentes	La idea propuesta busca implementar una iniciativa ya utilizado en otros contextos pero no en el actual	La idea propuesta incorpora elementos novedosos respecto al contexto actual	La idea propuesta incorpora innovaciones disruptivas al contexto actual
Impacto	La idea tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos o en la cadena de valor de Nescafé así como en el medioambiente	25%	La idea no tiene potencial de solucionar la problemática propuesta ni generar un impacto en la cadena de valor de Nescafé	La idea no tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos o en la cadena de valor de Nescafé	La idea tiene el potencial de generar un impacto positivo y/o está bien fundamentado, no obstante no responde si tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos o en la cadena de valor de Nescafé, o no los identifica claramente.	La idea tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos en la cadena de valor de las Nescafé y los identifica claramente.
Factibilidad de solución	La idea es realizable, aplicable y sostenible en el tiempo. Los recursos para ejecutarla son accesibles y se puede concretar en el corto o mediano plazo.	25%	Tal como está descrita, la propuesta no tiene factibilidad de ejecución en el corto o	La propuesta necesita una gran cantidad de recursos para poder ser implementada en el corto o mediano plazo	La propuesta puede ser implementada en el corto o mediano plazo con recursos mínimos, sin embargo, no es sostenible en el tiempo.	La solución ya está funcionando en otro contexto y podría ser implementada inmediatamente. Es sostenible en el tiempo.



			mediano plazo			
--	--	--	---------------	--	--	--

NESCAFE CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

Categoría Startup

Rúbrica de Evaluación Categoría startups			Rúbrica y puntaje			
Criterio	Descripción General	Ponderación	1	2	3	4
Pertinencia e Impacto	La propuesta soluciona alguno de los 2 desafíos de Sostenibilidad identificados y tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos o en la cadena de valor de las compañías.	20%	La propuesta no tiene relación con alguno de los 2 desafíos de sostenibilidad identificados en la convocatoria ni presenta una solución coherente para ellos y/o se presenta de manera débil.	La propuesta identifica una problemática a resolver, pero no resuelve alguno de los 2 desafíos identificados en la convocatoria. Además no tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos o en la cadena de valor de la compañía.	La propuesta identifica una problemática a resolver, y presenta una solución que podría resolver uno de los 2 desafíos de sostenibilidad identificados en la convocatoria, generando un impacto positivo y/o está bien fundamentado, no obstante no responde si tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos o en la cadena de valor de las compañías, o no los identifica claramente.	La propuesta identifica una problemática a resolver, y presenta una solución que podría resolver uno de los 2 desafíos de sostenibilidad identificado, presentando métricas claras para cuantificar su éxito y/o está bien fundamentado. Además tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos en la cadena de valor de las compañías y los identifica claramente.
Innovación	La propuesta tiene potencial para generar cambios en los procesos o en la cadena de valor de las compañías de forma sustentable incorporando elementos innovadores en procesos ya existentes o futuros.	20%	La propuesta no presenta ningún elemento diferenciador relevante que tenga el potencial para generar cambios en el proceso o en la cadena de valor de las compañías de forma sustentable.	La propuesta presenta elementos mínimamente diferenciadores, pero no son lo suficientemente innovadores para generar cambios relevantes en los procesos o cadena de valor de las compañías de forma sustentable.	La propuesta presenta leves mejoras sustanciales o elementos diferenciadores, que podrían generar cambios en los procesos o en la cadena de valor de las compañías de forma sustentable.	La propuesta presenta mejoras sustanciales claras y/o elementos diferenciadores relevantes, que podrían generar cambios en los procesos o en la cadena de valor de las compañías de forma sustentable.



Desarrollo del producto/servicio	La propuesta cuenta con un producto/servicio con un alto nivel de desarrollo.	20%	La propuesta cuenta con un prototipo funcional validado con clientes/usuarios.	La propuesta cuenta con un producto mínimo viable.	La propuesta cuenta con una producción del producto/servicio escalable.	La propuesta cuenta con mecanismos para detectar oportunidades de mejora continua para el producto/servicio.
Modelo de negocios y experiencia en el mercado	La propuesta cuenta con un modelo de negocio sostenible y con potencial de ser escalable a nivel local, regional o mundial.	20%	La propuesta no presenta un modelo de negocio que le permita ser sostenible en el tiempo. Además no tiene el potencial de ser escalable a nivel local, regional o mundial.	La propuesta presenta un modelo de negocios medianamente definido (presenta su propuesta de valor). No cuenta con potencial de ser escalable.	La propuesta tiene nivel de desarrollo necesario para la implementación del producto o servicio, tiene un modelo de negocio definido y/o es coherente, pero no se identifica el potencial de que sea escalable.	La propuesta tiene un modelo de negocio definido y sostenible y presenta claramente el potencial de ser escalable a nivel local, regional o mundial.
Factibilidad y potencial de ejecución	La propuesta posee el equipo humano y los recursos técnicos con un plan de trabajo que refleja su potencial de ser ejecutado en el corto plazo	20%	La propuesta no posee ni tiene detectado el equipo humano ni los recursos técnicos para llevarse a cabo en el corto plazo	La propuesta tiene detectadas las nuevas herramientas para poder ser ejecutado en el corto plazo	La propuesta está en proceso de levantamiento de herramientas para poder ser ejecutado a corto plazo	La propuesta posee el equipo humano y los recursos técnicos con un plan de trabajo que refleja su potencial de ser ejecutado en el corto plazo

La evaluación final del proyecto corresponde al promedio de las evaluaciones de todos los jurados.

CUARTO: Selección. -

Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 16 soluciones mejor evaluadas que por tanto pasan a la etapa de Pitch Final.

La notificación de los seleccionados será publicada a través de la página web oficial así como también informada por correo electrónico a cada uno de los postulantes.



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

CAPÍTULO V Etapa Pitch y Premiación

PRIMERO: Definición Etapa Pitch.-

Los **1 proyectos** que pasan por la etapa de profundización presentarán frente a un jurado sus propuestas en formato de online, presentación de duración de **3 minutos** donde expondrán sus propuestas más **2 minutos** de feedback y/o preguntas del jurado.

SEGUNDO: Webinar finalistas

Previo a la presentación del pitch para evaluación, las propuestas seleccionadas participarán de un webinar digital donde se les preparará para la sesión de Pitch Final.

TERCERO: Evaluación. -

Los proyectos serán evaluados por un jurado compuesto por 4 o más personas en conformidad con los criterios establecidos en el apartado quinto del presente capítulo.

CUARTO Selección. -

Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se seleccionará el mejor proyecto de acuerdo a su desempeño en el pitch final, el cual será anunciado en la ceremonia de premiación.

La notificación de los seleccionados será realizada como se señala en el párrafo anterior el mismo día de la presentación del pitch y posteriormente para transparencia será publicada a través de la página web oficial, así como informada por email a cada uno de los postulantes.



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

CAPÍTULO VII

Adjudicación de fondos y premios

PRIMERO: Fecha y Lugar de Premiación. -

La premiación se realizará el día **27 de abril del año 2022** como se señala en el calendario del Capítulo VII de estas bases, en formato online, el horario se confirmará con 5 días hábiles de anterioridad.

SEGUNDO: Descripción del premio. -

- 10.000.000.- diez millones a repartir entre los ganadores de cada categoría,

Categoría Idea: Se premiarán a las 4 mejores ideas con \$500.000.- quinientos mil pesos para cada ganador.

Categoría Startups: Se premiarán a las 2 mejores soluciones con \$4.000.000.- cuatro millones de pesos para cada ganador.

TERCERO: De la entrega de premios para los ganadores. -

La entrega de premios estará a cargo de Nestlé, quienes procederán a la entrega de los fondos de la siguiente forma:

- Los pagos se realizarán a través de una transferencia electrónica a la cuenta bancaria (corriente, vista o ahorro), siempre y cuando el titular de esta sea el líder del proyecto o quien postuló la solución dentro de la convocatoria.
- El recibo de dinero se hará por medio de la firma online de un convenio con el ganador, donde se especifican los detalles relacionados a la entrega del premio.

Para estos efectos, los ganadores deberán estar dispuestos a participar de la instancia señalada.

CUARTO: Documentación. -

Los participantes deben presentar en copia digital:



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

- Copia carnet del líder del proyecto, por ambos lados.

La no entrega en los plazos establecidos, la información incompleta o falsedad de los documentos señalados anteriormente, hará perder el derecho a percibir la asignación de los fondos, sin ulterior reclamo, lo que será determinado, en tiempo y forma, por la organización de la Convocatoria.

QUINTO: Tribunal competente en caso de demandas. -

Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad y comuna de Santiago.

CAPÍTULO VIII

Calendario 2022

PRIMERO: Calendario General de la Convocatoria

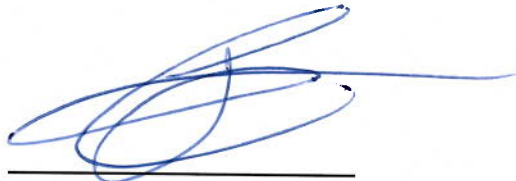
Etapas	Proceso	Duración
Recepción	Recepción de postulaciones	03-mar-2022 al 06-abr-2022
	Evaluación online	08- abr-2022 al 15-abr-2022
Selección	Notificación Selección	18-abr-2022
Webinar	Profundización online de Pitch	20-abr-2022 al 25-abr-2022
Pitch Final	Pitch Final	21-abr-2022 al 25-abr-2022
Selección final	Premiación	25-abr-2022 al 27- abr-2022



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

Todos los plazos de la presente convocatoria se entenderán como ineludibles. Es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha. **Los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación**, sin ulterior responsabilidad para ellos, situación que, en caso de ocurrir, será informada a través de la página web oficial, así como también informada por correo electrónico a cada uno de los participantes.



Cristián Pagola Langer
Business Executive Officer
Café, NDG & Terrafertil



Tadashi Takaoka
Gerente General
Socialab Chile



Anexos
Anexo 1

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE
PLATAFORMA WEB**

<https://comunidad.sociallab.com//challenges/nescafecircular>

A continuación se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta del programa Nescafé Circular. Por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en <https://comunidad.sociallab.com/>.

1. Datos personales y Privacidad:

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma, así como en los demás usos que fueran expresamente autorizados por los usuarios de esta plataforma conforme se indica en estos términos y condiciones y en el documento "POLÍTICA DE PRIVACIDAD" de Socialab, la cual se encuentra disponible en <https://comunidad.sociallab.com/challenges/nescafecircular>.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma del programa Nescafé Circular a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Asimismo, el usuario autoriza de forma expresa que la información y datos personales entregados sean incorporados a la base de datos de Socialab, quedando este último expresamente facultado para almacenar y tratar dicha información con el fin de utilizarla para realizar conexiones entre los demás usuarios de la plataforma y/o los clientes de los distintos productos y servicios ofrecidos por Socialab. En caso de realizarse alguna de las conexiones antes mencionadas, Socialab informará al usuario de esta circunstancia y este podrá, a su solo arbitrio, indicar si desea conectarse con otros usuarios y/o los clientes de Socialab.



- Aplicar Inteligencia Artificial respecto de la información proporcionada por el usuario. Socialab estará expresamente facultado para conectar la información y datos a la data de industria, ventas, desafíos, soluciones, características equipos, características mercado y cualquier otra información que permita encontrar patrones en las empresas que hayan tenido éxito o fracasos.
- Mostrar públicamente al usuario, sus ideas, proyectos, iniciativas, entre otras que fueren presentadas en la plataforma, en las diversas redes y plataformas de Socialab, tales como, pero no limitadas a, su sitio web, newsletter y publicaciones en redes sociales, así como en medios de comunicación físicos o digitales.
- Presentar públicamente conclusiones de la masa de datos recolectados de manera anonimizada, excluyendo toda referencia que pudiera reconducir, sea de manera directa o indirecta, al usuario.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

2. Propiedad Intelectual:

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.
- Los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa, podrá ser utilizado por plataforma del programa Nescafé Circular con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios



no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.

- La plataforma del programa Nescafé Circular sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.

- La plataforma del programa Nescafé Circular no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.

- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.

- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.

- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.

4. Facultades de la administración:

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.

- La administración podrá eliminar a aquellos usuarios que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso, así como también en los artículos de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma.

- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera de Chile:

El objetivo de la plataforma de innovación social abierta <https://comunidad.socialab.com/> es crear una comunidad global donde la interacción e iteración de los contenidos sea abierta para todos los usuarios que se registren en ella. Por lo tanto, las disposiciones que a continuación se detallan se aplicarán a usuarios de todos los países.

- a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados.
- b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable es la ley chilena y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santiago de Chile sometándose a la jurisdicción de sus tribunales.



Cristián Pagola Langer
Business Executive Officer
Café, NDG & Terrafertil



Tadashi Takaoka
Gerente General
Socialab Chile



NESCAFÉ CIRCULAR

un desafío para creativos
y emprendedores.